

# **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

## **INDICE**

- I. IDENTIDAD DEL COLEGIO.**
- II. ENTORNO ESCOLAR, SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES.**
- III. ORGANIZACIÓN GENERAL Y GESTIÓN DEL CENTRO.**
- IV. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS.**
- V. EDUCACIÓN EN VALORES.**
- VI. CRITERIOS PEDAGÓGICOS.**
- VII. ORIENTACIÓN EDUCATIVA.**
- VIII. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- IX. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA.**
- X. COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS Y ALUMNOS PARA FACILITAR EL PROGRESO EDUCATIVO.**
- XI. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.**
- XII. COORDINACIÓN CON ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES.**
- XIII. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**
- XIV. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LOS ALUMNOS QUE NO CURSEN LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA ATENCIÓN EDUCATIVA ADECUADA.**
- XV. CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO.**

## **PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO**

**Colegio Maestro Ávila  
Salamanca**

### **I-IDENTIDAD DEL COLEGIO**

#### **1.- Entidad Titular**

**La Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos** es la Titular del Colegio Maestro Ávila de Salamanca. Establece las líneas maestras para la elaboración del Proyecto Educativo del Centro. Por tanto, es la responsable del tipo de educación y organización del Colegio.

La Hermandad de Sacerdotes Operarios colabora en la acción educadora de la iglesia, al poner en práctica su segundo objetivo, la promoción humana y religiosa de la juventud.

#### **2.-Identidad del Centro**

El Colegio “Maestro Ávila” es un centro cristiano que entiende al hombre como un ser llamado a la trascendencia y que debe buscar y encontrar respuestas a las preguntas últimas del hombre y a los interrogantes principales de nuestra época a través del conocimiento y vivencia del mensaje de Jesucristo.

Enseñamos el cristianismo como postura de fe que da respuesta a los grandes interrogantes de la persona y ayuda a la adquisición de una actitud crítica y comprometida con la sociedad y como fenómeno cultural.

2.1.- Los rasgos esenciales que definen al Colegio Maestro Ávila son:

1- Un clima de "HERMANDAD" entre los miembros de la Comunidad Educativa que ha de producir satisfacción y eficacia en las tareas.

2- Un proyecto de ORIENTACIÓN en el que están implicados todos los miembros de la Comunidad Educativa.

### **II.- ENTORNO ESCOLAR, SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES**

El Colegio Maestro Ávila es un Centro de enseñanza Privada- Concertada, la construcción, que pertenece a la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos, es del siglo XVI (antigua casa de jesuitas). Durante la Guerra de la Independencia y hasta mediados del siglo XIX fue utilizado como Hospital Militar. En 1949 se convirtió en Hospicio y posteriormente se transformó en el Seminario, “Aspirantado Maestro Ávila”, de donde tomó su nombre actual.

A partir de 1972-1973 comienza su labor educativa. En 1974 se implanta la EGB. En 1986 es declarado Centro de Integración y actualmente se considera como un centro encaminado hacia la Escuela Inclusiva.

En el centro se imparte 2º Ciclo de Educación Infantil, Primaria, ESO, CFGM (concertados) y Bachillerato (privado). Desde el curso 2008-2009 el centro cuenta con una sección Bilingüe (inglés) que ha comenzado en el primer curso de Educación primaria y que se irá implantando en el resto de los cursos y niveles y para todos los alumnos.

Se encuentra en la calle Fonseca 29-31, junto a lo que antiguamente se llamaba Barrio Chino.

Dada su situación geográfica y las características de la zona (Ronda oeste de la ciudad, Edificios vinculados a la Universidad y Variabilidad en la tipificación de las viviendas) el nivel socioeconómico de la población atendida por el centro oscila entre el nivel medio y medio/bajo sobre el nivel alto.

La diversidad del alumnado, tanto por su procedencia como por sus capacidades (inmigrantes, alumnos procedentes de medios desfavorecidos o con fracaso escolar, así como alumnos de alta capacidad...), provoca que sea un centro con distintos niveles de aprendizaje dentro de las aulas, creando unas necesidades educativas en función de cada alumno y con una propuesta para tratar la diversidad del alumnado. (Atención a la diversidad, Anexo II)

### **III.- ORGANIZACIÓN GENERAL Y GESTIÓN DEL CENTRO**

#### **3.1- ORGANIGRAMA DEL CENTRO**

➤ **Director Titular. Representante de la Entidad Titular:**

- D. Herminio Alegría Gil.

➤ **Director General , Director de Secundaria y Ciclo Formativo:**

- D. Enrique Seguin Hernández.

➤ **Directora de Infantil y Primaria:**

- D<sup>a</sup>. Maria Teresa Velasco Marcos.

➤ **Jefe de Estudios de Educación Infantil y Primaria:**

- D. Luís Gutiérrez Pérez.

➤ **Jefe de Estudios de Educación Secundaria, Bachillerato y CFGM:**

- D. José Luís Sánchez Alonso.

➤ **Departamento de Orientación:**

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Nieto Sánchez.

➤ **Secretaría y Administración**

- D. Eduardo Rubio García.
- D. Cipriano Clemente-Moreno y Ruiz-Santa Quiteria.

### 3.2-GESTIÓN DEL CENTRO

La complejidad y diversidad de los agentes, ámbitos y niveles de participación, exige que gestionemos el Centro de forma orgánica y coordinada.

#### **Criterios para determinar estos ámbitos y niveles:**

- **Finalidad:** Toda la Comunidad Educativa promueve el crecimiento y la maduración de los alumnos y alumnas de acuerdo con este Proyecto Educativo del Centro.
- **Corresponsabilidad:** Todos asumimos el compromiso de ofrecer nuestra aportación personal para llevar a cabo las decisiones que se toman, y aceptar las consecuencias que de ellas se derivan.
- **Subsidiariedad:** Determinamos el campo de acción y las competencias de los diversos órganos de gobierno unipersonales y colegiados, y favorecemos el ejercicio de la responsabilidad que le es propia a cada uno.
- **Representatividad:** Todos los miembros de la Comunidad Educativa tenemos la posibilidad de intervenir, directamente o por los órganos representativos, en el proceso educativo.
- **Globalidad:** Todas las actuaciones se plantean y se llevan a término en una perspectiva de conjunto.

#### **Competencias de cada parte de la Comunidad Educativa**

- **LA ENTIDAD TITULAR** es responsable de elaborar y hacer cumplir el Proyecto Educativo del Centro que inspira y da coherencia al Proyecto Curricular del Centro y al Reglamento de Régimen Interior.
- **EL ALUMNADO** necesita ayuda y apoyo en su proceso educativo, pero él es el principal protagonista de este proceso.  
En cada uno de los niveles el alumno participa activamente de acuerdo con las exigencias y capacidades propias de su edad.  
Participan directamente en la Gestión del Centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar.
- **LOS PADRES Y MADRES** son los responsables principales de la educación de sus hijos y eligen este Colegio como complemento a su acción educadora. Esta concepción de la escuela exige una relación estrecha entre familia y Colegio.  
Participan directamente en la Gestión del Centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar.
- **EL PROFESORADO**, como miembros de la Comunidad Educativa, son responsables de dar sentido y coherencia al Proyecto Educativo del Centro.  
Participan en la elaboración, realización y evaluación del Diseño Curricular del Centro y del Plan Anual del Centro.

Intervienen en la Gestión del Centro a través de su participación en los órganos de gobierno unipersonales y colegiados.

Su deseo de Formación permanente les llevará a participar en cursillos y Seminarios que les ayude a estar al día en su materia y en los métodos pedagógicos para enseñarla.

En estos momentos de reforma, se requiere una mayor preocupación por adaptarse al nuevo sistema.

**- EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS** colabora con el profesorado en el trabajo formativo, manteniendo el Colegio en condiciones tales, que todos los miembros de la Comunidad Educativa puedan encontrarse a gusto y llevar a cabo su labor.

Participan en la Gestión del Centro a través de su representante en el Consejo Escolar.

**Una gestión corresponsable, fundamentada en la legislación vigente, tiene en cuenta:**

-Las funciones correspondientes a cada uno de los órganos unipersonales.

-La composición, competencias y normas de funcionamiento de los órganos colegiados.

-Los canales de participación de todos los estamentos de la vida del Colegio.

**LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES SON:**

#### **1.- Representante de la Entidad Titular:**

- Ostentar la representación ordinaria de la Entidad Titular del Centro con las facultades que ésta le otorgue.
- Velar por la efectiva realización del Carácter Propio y del Proyecto Educativo de Centro.
- Incorporar, contratar, nombrar y cesar al personal del Centro previo acuerdo con el Equipo Directivo y teniendo presente la legislación vigente.
- Presidir, cuando asista, las reuniones del Centro sin menoscabo de las facultades reconocidas a los otros órganos unipersonales.
- Asegurar la correcta gestión económica del Centro, junto con el Equipo Directivo del Centro, ajustándose a los presupuestos aprobados por el Consejo Escolar en cuanto a la aplicación de los fondos públicos y percepciones autorizadas.
- Decidir la prestación de servicios.
- Confeccionar el calendario laboral en coordinación con el Comité de Empresa.
- Evaluar el desempeño de los trabajadores del Centro.

#### **2.- El Director General**

- Ostentar la representación ordinaria del Centro ante las instancias civiles y ante los miembros de la Comunidad Educativa
- Nombrar y cesar a los órganos de coordinación de la acción educativa, de conformidad con lo indicado en el presente Reglamento.
- Impulsar y coordinar el proceso de constitución del Consejo Escolar del Centro comunicando su composición a la Comunidad Educativa.
- Convocar y presidir el Consejo Escolar del Centro o delegar dicha función en el director de etapa.
- Convocar y presidir el Equipo Directivo.
- Decidir la prestación de actividades extraescolares.
- Desarrollar y concretar las normas de convivencia.
- Tener la iniciativa en materia de corrección de las alteraciones de la convivencia.
- Fijar, dentro de las disposiciones en vigor, la normativa de admisión de alumnos en el Centro y decidir sobre la admisión y cese de éstos.

- Y todas aquellas que en un momento dado le delegue el Representante del Titular.

### 3.- **El Director y Directora Pedagógica de etapa:**

Ejerce la jefatura del personal docente.

Convoca y preside los actos académicos y el Claustro de profesores del nivel.

Visa las certificaciones y documentos académicos.

En el nivel concertado preside el Consejo Escolar.

### 4.- **El Jefe de Estudios:**

Dirige el desarrollo de la programación general de los estudios y actividades académicas de profesores y alumnos.

Coordina a los tutores, Jefes de Departamento o de Equipo Docente y Equipo de Delegados de alumnos.

Es el responsable de la disciplina de la Etapa.

### 5.- **El Secretario:**

Es quién tiene a su cargo la gestión documental, es decir, la recopilación y conservación de los datos precisos para la buena marcha del Centro.

Da fe de los títulos y certificaciones, de las actas de notas y expedientes académicos del Colegio.

## **LOS ÓRGANOS COLEGIADOS SON:**

### **- Equipo Directivo:**

Formado por el Director Titular, Director General, los Directores Pedagógicos, los Jefes de Estudios y el Coordinador de Pastoral.

Es el responsable inmediato de poner en marcha el Centro de acuerdo a las líneas y criterios marcados por la Entidad Titular para el Colegio y de organizar el Centro para que pueda conseguir sus objetivos.

### **- Consejo Escolar de los niveles concertados:**

Es el máximo órgano colegiado representativo de nuestra Comunidad Educativa.

Su composición garantiza la participación de los diversos estamentos y personas, y su corresponsabilidad en la gestión del Centro de acuerdo con la legislación vigente.

### **- Claustro de Profesores:**

Lo forman todos los Profesores y Profesoras que prestan sus servicios en el Colegio. Es el órgano propio de participación del Profesorado del Centro.

### **- Comisión de Coordinación Pedagógica:**

Está formada por el Director Pedagógico, que será su presidente, los Jefes de Estudio y los Jefes de Equipos Docentes y de Departamento.

### **Entre sus tareas están:**

- Impulsar y coordinar los trabajos encaminados tanto a la elaboración del Proyecto Curricular como a sus posibles modificaciones.
- Coordinar, para su desarrollo, las propuestas de los Departamentos respecto a las actividades interdisciplinarias.
- Proponer al Claustro, para su aprobación, el Proyecto Curricular ya elaborado, así como el plan de evaluación del mismo de acuerdo con las normas que regulen esa evaluación.

- Velar por el cumplimiento del Proyecto Curricular en la práctica docente del Centro.

**- El Equipo Orientador:**

Estará formado por la Orientadora, Profesorado de Apoyo y Tutores y Tutoras.

**Sus tareas prioritarias serán:**

- Orientación educativa y profesional para los alumnos.
- Colaboración y asesoramiento para los tutores en la planificación de actividades para el desarrollo de la función tutorial.
- Colaboración con los tutores para prevenir y detectar dificultades educativas o problemas de aprendizaje que presenten los alumnos, e intervención para tratar de remediar dichas dificultades o problemas.
- Colaboración con los demás Departamentos en la atención a los alumnos con problemas de aprendizaje y en el diseño y aplicación de programas de adaptación individualizados para alumnos que lo necesiten.
- Intervención, de acuerdo con la normativa correspondiente, en las decisiones sobre evaluación y promoción de los alumnos que participen en programas de adaptación individualizada.
- Asesoramiento a la Comisión Pedagógica, en los aspectos psicopedagógicos y metodológicos, para la elaboración del Proyecto Curricular.
- Difusión, entre los alumnos de los cursos superiores, directamente o a través de los tutores, de información sobre el mundo laboral y salidas profesionales vinculadas a la Educación Secundaria.
- Colaboración en la formulación del consejo orientador al término de la Educación Secundaria Obligatoria.

#### **IV.-ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS**

##### **4.1 EDUCACIÓN INFANTIL**

a.- Descubrir y conocer progresivamente su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

b.- Formar una imagen positiva de sí mismos y de los demás, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitación de acción y expresión, creando actitudes de cooperación y colaboración con los otros.

c.- Observar, explorar y respetar su entorno familiar, natural y social, con una actitud de curiosidad y cuidado.

d.- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales: seguridad afectiva y emocional, capacidad de iniciativa y confianza en sí mismo y hábitos básicos de salud y bienestar.

e.- Respetar la diversidad e integración, valorándola como algo positivo que enriquece los vínculos de relación.

f.- Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación.

- g.- Desarrollar sus capacidades afectivas con las personas pertenecientes a su entorno inmediato.
- h.- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- i.- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión para manifestar ideas, sentimientos, vivencias, deseos y experiencias.
- j.- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- k.- Expresar simbólicamente la realidad vivida, conocida o imaginada mediante el juego y otras formas de representación y expresión.

## **4.2 EDUCACIÓN PRIMARIA**

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Educar la dimensión religiosa de la persona para una formación integral y una apertura a la fe cristiana.
- Desarrollar hábitos de trabajo (individual, pequeño y gran grupo) y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás que favorezca un clima propicio para la libertad personal, en el aprendizaje y la convivencia, y evite la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social, respetando las diferencias.
- Valorar el privilegio que supone convivir con personas de diferentes capacidades, culturas, clases sociales, sexos y edades.
- Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles, y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas y para el disfrute personal.

- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Conocer y respetar las lenguas y culturas de otros países.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los hechos más relevantes de la historia de España y de la historia universal.
- Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, situándolo en su contexto nacional, europeo y universal, valorando las posibilidades de acción del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal.
- Iniciarse en el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la actividad física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y las capacidades de reflexión, crítica y disfrute de las manifestaciones artísticas.
- Conocer el patrimonio cultural de España, para participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad lingüística y cultural.
- Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo.
- Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Fomentar la educación vial y el respeto de las normas para prevenir los accidentes de tráfico.
- Crear hábitos y conductas respetuosas tanto en el juego como en el resto de los ámbitos escolares y familiares.
- Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Castilla y León, desarrollar una actitud de interés y respeto, y contribuir a su conservación y mejora.

### **4.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

Ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad heterogénea, como nuestra escuela, y prepararse para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

Valorar y respetar la diferencia entre hombres y mujeres asumiendo y fomentando la igualdad de derechos y oportunidades, el desarrollo diferenciado de capacidades para la consecución de la misma y luchar contra posturas que mantienen y refuerzan la situación actual de discriminación.

Potenciar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad así como rechazar en sus relaciones con los demás, la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Proporcionar una jerarquía de valores y actitudes respecto al sentido de la vida para educar la dimensión ético-social de la persona, frente a los problemas de la humanidad.

Resaltar aquellos valores que favorecen la vivencia cristiana y crean un clima más humano en la sociedad: Justicia, Libertad, Paz, Perdón, Solidaridad.

Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la historia y del patrimonio artístico y cultural, propio y de los demás. Asumirlo como un derecho de los pueblos y de los individuos y contribuir activamente a su conservación y mejora.

Educar la dimensión religiosa de la persona, en orden a una formación integral y a una apertura a la trascendencia.

Descubrir y presentar la fe cristiana como instancia crítica de la sociedad, para invitar al alumnado a una actitud de cambio y transformación.

Considerar un privilegio convivir con personas de diferentes capacidades, culturas, clases sociales, sexos y edades.

Suscitar y aclarar las preguntas radicales del individuo acerca de sí mismo, de la sociedad y de la historia, para su comprensión y abrir un diálogo con otras creencias y tradiciones religiosas y culturales.

Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades en las actividades cotidianas y en los grupos sociales a los que pertenece: familia, pandilla, parroquia, escuela, pueblo o ciudad.

Adquirir conciencia de las ventajas de un comportamiento solidario y cooperativo en el grupo. Por ello utilizar el trabajo en grupo en la planificación y realización de actividades.

Asumir el modelo de aprendizaje entre iguales, la colaboración entre compañeros/as del grupo y entre grupos como eje del sistema de trabajo y como medio de desarrollo personal y social, facilitando así la posibilidad de:

- Conocer y aceptar las normas y pautas de comportamiento que el grupo democráticamente establezca y las contempladas en el marco legal.
- Respetar e interesarse por los distintos puntos de vista.
- Asumir las responsabilidades individuales que a cada uno le correspondan.

Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir nuevos conocimientos de forma crítica.

Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

Saber valorar la creación artística y comprender e interpretar sus diferentes manifestaciones, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Asumir que el conocimiento científico se basa en la integración de las diferentes disciplinas presentes en el currículum.

Conocer y aplicar los métodos científicos para identificar los problemas que surgen en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros respetando las diferencias y afianzando los hábitos de cuidado y salud corporal.

Utilizar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

Conocer, valorar y respetar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad

Valorar y fomentar los hábitos que contribuyen al cuidado, conservación y mejora de: la salud, consumo responsable, seres vivos y medio ambiente.

#### 4.4 BACHILLERATO

El bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

1. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
2. Educar la dimensión religiosa de la persona, en orden a una formación integral y a una apertura a la trascendencia.
3. Descubrir y presentar la fe cristiana como instancia crítica de la sociedad, para invitar al alumnado a una actitud de cambio y transformación.
4. Considerar un privilegio convivir con personas de diferentes capacidades, culturas, clases sociales, sexos y edades.
5. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
6. Valorar y practicar el diálogo argumentativo como construcción colectiva de la verdad, como proceso interno en el desarrollo de aprendizajes significativos y como medio de resolución de conflictos.
7. Proporcionar una jerarquía de valores y actitudes respecto al sentido de la vida para educar la dimensión ético-social de la persona, frente a los problemas de la humanidad.
8. Resaltar aquellos valores que favorecen la vivencia cristiana y crean un clima más humano en la sociedad: Justicia, Libertad, Paz, Perdón, Solidaridad.
9. Ser conscientes de las propias conductas que reproducen las situaciones de desigualdad y fomentar relaciones interpersonales paritarias, simétricas y de cuidado recíproco entre hombres y mujeres.
10. Adquirir conciencia de las ventajas de un comportamiento solidario y cooperativo en el grupo. Por ello utilizar el trabajo en grupo en la planificación y realización de actividades.
11. Asumir el modelo de aprendizaje entre iguales, la colaboración entre compañeros/as del grupo y entre grupos como eje del sistema de trabajo y como medio de desarrollo personal y social, facilitando así la posibilidad de :
  - a. Conocer y aceptar las normas y pautas de comportamiento que el grupo democráticamente establezca y las contempladas en el marco legal.
  - b. Respetar e interesarse por los distintos puntos de vista.
  - c. Asumir las responsabilidades individuales que a cada uno le correspondan.

12. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
13. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
14. Participar de forma activa y solidaria en el desarrollo y mejora del entorno social y natural, orientando la sensibilidad hacia las diversas formas de voluntariado, especialmente el desarrollado por los jóvenes.
15. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
16. Dominar la comprensión y expresión oral y escrita en lengua castellana, y conocer las obras literarias más representativas.
17. Comprender mensajes orales y escritos de forma correcta en una o más lenguas extranjeras objeto de estudio.
18. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad escogida y utilizar con precisión y rigor el lenguaje científico.
19. Fomentar la búsqueda de información a través de diversas fuentes, elaborarla, contrastarla y evaluarla promoviendo el rigor intelectual en el planteamiento de los problemas.
20. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
21. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos, y los principales factores de su evolución.
22. Suscitar y aclarar las preguntas radicales del individuo acerca de sí mismo, de la sociedad y de la historia, para su comprensión y abrir un diálogo con otras creencias y tradiciones religiosas y culturales.
23. Conocer, valorar y respetar la historia, la aportación cultural y el patrimonio de España y de cada una de las Comunidades Autónomas.
24. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
25. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
26. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social y mejorar la calidad de vida.

## 4.5 CICLO FORMATIVO

- Comprender y aplicar la terminología, instrumentos, herramientas, equipos y métodos necesarios para la organización y ejecución de productos gráficos
- Analizar y ejecutar todos los procesos de preimpresión, con criterios de calidad y económicos previstos. Comprender la interrelación y secuenciación lógica de las fases de preimpresión, impresión, postimpresión, observando la correspondencia entre dichas fases y los materiales, los equipos, los recursos humanos, medios auxiliares, criterios de calidad y económicos exigidos, así como seguridad que debe ser observada en cada uno de ellos.
- Sensibilizarse respecto a los efectos que las condiciones de trabajo pueden producir sobre la salud personal, colectiva y ambiental, con el fin de mejorar las condiciones de realización del trabajo, utilizando medidas correctivas y protecciones adecuadas.
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad industrial, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales y adquiriendo la capacidad de seguir los procedimientos establecidos y de actuar con eficacia en las anomalías que puedan presentarse en los mismos.
- Utilizar y buscar cauces de información y formación relacionada con el ejercicio de la profesión, que le posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector de las artes gráficas y la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.
- Mantener buenas relaciones con los compañeros de trabajo, colaborando con ellos con una actitud tolerante y con un espíritu de ayuda.

### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA LA DIVERSIDAD PROCEDIMIENTOS

- monitores mayores con resoluciones más bajas
- monitores articulados
- asientos especiales
- atriles articulados
- lupas
- ordenadores con abecedario
- fotocopias ampliadas
- uso de programas alternativos

### CRITERIOS

- necesidades especiales físicas
- otras necesidades

## **V.- EDUCACIÓN EN VALORES**

Ya que los conocimientos surgen en un contexto están impregnados también, de los valores, actitudes y creencias individuales y sociales de ese momento. Los temas o contenidos transversales son la identificación de esa presencia, continuidad y a veces progresión circunstancial que encontramos en las fuentes epistemológicas del saber.

Entre los transversales que tienen una presencia más relevante en las etapas educativas de nuestro centro destacamos:

### **Educación para la convivencia**

Desarrollar los valores que favorecen la vivencia cristiana y crean un clima más humano en la sociedad: Justicia, Libertad, Paz, Perdón, Solidaridad. Y aquellas actitudes para las que los hombres y mujeres son especialmente sensibles:

- Acogida: evitando toda discriminación
- Gratitud y alegría: sin dejarnos abatir por las dificultades de la vida
- Creatividad y espíritu de renovación: huyendo de la rutina, la indiferencia y el conformismo.
- Participación y entrega: personal y de servicio a los demás

En la posibilidad de elegir, el Colegio manifestaría su predilección por los más necesitados económica y culturalmente.

Conocer las normas y modos de comportamiento social de los grupos para establecer vínculos equilibrados en la relación interpersonal, identificar la diversidad de relaciones y valorar la importancia de ser responsable de nuestros actos para evitar poner a los demás en situaciones de riesgo.

### **Educación no sexista**

Entender la complejidad y riqueza que entrañan las relaciones entre personas del mismo o de distinto sexo.

Potenciar el desarrollo de una afectividad e identidad sexual singular, libre y responsable.

Fomentar la ética del cuidado.

Identificar y corregir conductas, juicios de valor y declaraciones de las personas que forman la comunidad educativa que mantienen posturas misóginas, reproducen relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y perpetúan los estereotipos asociados al género.

Cuidar que la distribución de espacios, tiempos, tareas, responsabilidades y toma de decisiones sea equilibrada entre las personas de distinto sexo; llevando a cabo acciones positivas como forma de corrección.

Primar los materiales y libros de texto que fomenten la igualdad y el respeto a las diferencias.

Analizar la realidad, los acontecimientos históricos, sociales y científicos visibilizando la aportación de las mujeres.

Potenciar en el uso del lenguaje oral y escrito la identidad sexolingüística, tanto en el profesorado como en el alumnado.

### **Educación para la salud**

Partimos de un concepto integral de salud como bienestar físico, psíquico, individual, social y medioambiental.

Conocer y controlar el propio cuerpo, formarse una imagen positiva del mismo, valorar su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y de expresión y desarrollar hábitos de salud y bienestar.

Adoptar hábitos de higiene, alimentación, postura y de ejercicio físico, manifestando una actitud responsable hacia el propio cuerpo y de respeto hacia el de los demás.

Desarrollar hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria. Adoptar una actitud crítica ante los modelos corporales y de salud facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos, desequilibrios y tensiones de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad en los diferentes contextos: escuela, familia y ocio.

### **Educación para la paz**

Hacer cuanto está a nuestro alcance por apoyar a los demás cuando lo necesitan, sin tener en cuenta si sus ideas, creencias y costumbres coinciden o no con las nuestras.

Crear un espacio de expresión para las niñas y niños como miembros de un colectivo, dentro de la clase, como miembro del grupo familiar y como individuos.

Fomentar la participación activa de la Comunidad Educativa partiendo de la observación, la reflexión y el análisis de su entorno más inmediato.

Favorecer el respeto, la tolerancia, el diálogo, la solidaridad y la inclusión entre los distintos grupos que forman el centro.

### **Educación para un consumo responsable**

Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y los efectos individuales, sociales, económicos y medioambientales.

Desarrollar un conocimiento de los mecanismos del mercado, así como de los derechos del consumidor y los formas de hacerlos efectivos.

Crear una conciencia de consumidor responsable que se sitúa críticamente ante el consumismo y la publicidad

### **Educación para la conservación y mejora del medio ambiente**

Adquirir experiencias y conocimientos suficientes para tener una comprensión de los principales problemas ambientales.

Desarrollar conciencia de responsabilidad respecto del medio ambiente global.

Desarrollar capacidades y técnicas de relacionarse con el medio sin contribuir a su deterioro, así como hábitos individuales de protección del medio

### **Educación vial**

Adquirir conciencia ciudadana en relación al uso de las vías públicas y el tráfico.

Progresar en la adquisición de hábitos encaminados a la creación del sentido vial, tales como los hábitos de observación visual, auditiva, psicomotóricos, relacionados con la noción espacial y de prudencia y pronta decisión.

Comportarse adecuadamente como peatón acompañado en el uso de las vías públicas. Respetando las normas de circulación y seguridad vial.

Conocer las normas de circulación peatonal y adquirir hábitos de comportamiento y prudencia en el uso de las vías públicas, urbanas e interurbanas como peatón, identificando sus diferentes elementos y clases.

Utilizar adecuadamente y con sentido de responsabilidad los transportes particulares (monopatín, bicicletas, motos y coches) y colectivos y valorar la importancia de la infraestructura en el transporte de personas y comercialización de productos.

Concienciar al alumnado, como peatones, de circular por la derecha en: aceras, escaleras, calles peatonales,...salvo en carretera.

Respetar a las personas minusválidas, personas mayores, mujeres y hombres con cochecitos o criaturas pequeñas.

### **Educación para la ciudadanía europea**

Conocer la variedad y riqueza geográfica y cultural de los países de la Unión Europea. Analizar los principios básicos de la “Constitución europea” desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) y la “Constitución Española” (1978).

### **Educación intercultural**

Conocer, respetar y apreciar las diferentes culturas con sus valores, tradiciones, costumbres, lenguas, religiones, etc. para una mejor comprensión y diálogo entre los diferentes países.

Adquirir actitudes solidarias ante diferencias sociales y valorar la dimensión pluricultural y plurilingüística de los pueblos.

Descubrir la diversidad como fuente de riqueza humana.

Favorecer en el aula la integración de alumnado extranjero, de otras etnias o culturas valorando las diversidades culturales y lingüísticas, así como sus aportaciones y puntos de vista.

Realizar actividades interculturales enfocadas hacia el desarrollo de una ciudadanía universal, democrática y activa.

Potenciar actitudes positivas hacia personas de otras culturas.

Destacar la relación pacífica entre culturas, valorando los derechos básicos que rigen la vida y la convivencia entre los pueblos.

Conocer los movimientos migratorios en la actualidad en el mundo y en particular en España, valorando su importancia en el momento actual.

## **VI CRITERIOS PEDAGÓGICOS**

Entendemos la **EDUCACIÓN** como proceso de estímulo y ayuda al alumno para que modifique, enriquezca y diversifique sus esquemas cognitivos, afectivos y psicomotrices y pueda dar respuesta a sus necesidades en cada momento de relación interpersonal y de actuación e inserción social.

Esta educación personalizada obliga a Tutores y Profesorado a adoptar actividades y métodos pedagógicos que estimulen y orienten el trabajo de los alumnos y favorezca su evaluación.

La educación en valores y actitudes debe realizarse a través de la vivencia para que haya coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Para crear en los alumnos una inquietud para buscar la verdad, facilitaremos a los alumnos el acceso al saber y favorecemos la interpretación y valoración de la realidad, fomentando su inserción crítica en el ambiente sociocultural.

## METODOLOGÍA

- 1- Hemos de **partir siempre del alumno**.
- 2- Entenderemos que, en **educación**, es el **alumno** quien **construye** el conocimiento, **modifica, enriquece y diversifica** sus esquemas cognitivos. De esta manera el aprendizaje podrá llegar a ser **significativo**.
- 3- Proponemos una **metodología**: individualizada, globalizada, activa y flexible, teniendo en cuenta la variable sociológica.

### **Individualizada:**

- Debe tener en cuenta lo que el alumno es capaz de aprender en un momento determinado, (observando su forma de actuar en todos los procesos de aprendizaje: expresión, comprensión, manipulación, etc.) (Fundamentación psicopedagógica).
- Tiene en cuenta su “currículo” (conocimientos, destrezas y habilidades).
- Busca la autonomía y responsabilidad del alumno en la tarea de aprendizaje.
- No olvida el momento psicológico en que se encuentra el alumno; situación familiar, sociocultural e ideológica; sus valores, intereses y motivaciones.
- Intenta dotar al alumno de mayor autonomía y responsabilidad en el proceso de aprendizaje.
- Tiende a individualizar los objetos y contenidos de la enseñanza, al menos en tres niveles: para los alumnos con una capacidad media-normal, para alumnos con deficiencias grandes en el aprendizaje y para alumnos de un nivel superior.
- Intenta neutralizar las diferencias individuales, mediante una educación compensatoria y de apoyo. Se deben establecer distintos niveles de comprensión.
- La valoración del trabajo se adaptará a las capacidades de cada alumno.
- Por ser el Colegio de integración, prestar una atención particular a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Una enseñanza individualizada debe ser siempre **flexible**.

### **Globalizada:**

- Será globalizada si los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) se presentan relaciones entre sí, tanto dentro de la misma área, como en conexión con las otras áreas del currículo (= interdisciplinariedad).
- Requiere proponer situaciones de aprendizaje que obliguen a presentar simultáneamente contenidos de distinto tipo (procedimientos, hechos, normas, actitudes y valores).
- Para lograr efectivamente la globalización, la metodología prevee unos mecanismos que insertan los nuevos materiales de aprendizaje con lo que el alumno ya ha aprendido y da lugar a la elaboración de mapas conceptuales y diversas redes cognitivas.
- El grado de globalización dependerá del número de relaciones establecidas entre el nuevo contenido y los elementos que forman la estructura cognitiva del alumno.
- Los contenidos de enseñanza deben partir de lo general hasta llegar a lo particular. Conocidos los detalles el todo adquiere un significado más claro.

**Activa:**

- Significa que ha de propiciar la actividad tanto mental como física del alumno a lo largo de todo el proceso de la enseñanza: busca información, elabora, pregunta, responde a las diversas cuestiones, participa oralmente y por escrito, memoriza, busca la causalidad múltiple, saca conclusiones, etc.
- Busca un equilibrio entre los diversos métodos:
  - o De exposición, de indagación, trabajo individual o corporativo
  - o De trabajo por descubrimiento guiado, según los casos.
- Se entiende como una forma concreta de organizar, regular y relacionar los diversos componentes que intervienen en el proceso de aprendizaje: objetivos, contenidos, actividades, recursos, profesor y alumno, de manera que éstos últimos sean los verdaderos protagonistas.
- Consiste en establecer relaciones ricas entre el nuevo contenido y los esquemas de contenido ya existentes.

**Flexible:**

- Organizar el trabajo dentro del aula a partir de la realidad concreta y necesidades del alumno.
- Presta atención diferenciada a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de todos los alumnos.
- Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumno, sus capacidades, habilidades y destrezas, ritmos de aprendizaje y necesidades educativas especiales.
- Adapta la programación de objetivos y contenidos, lo mismo que la temporización, para ofrecer al alumno distintas fuentes de investigación y distintos caminos por los que pueda superar más fácilmente la dificultad del aprendizaje.
- Prevee opciones metodológicas alternativas, si los resultados obtenidos no son los deseados.
- Acepta conseguir los objetivos en tiempos distintos.

**Variable Sociológica:**

- Una buena metodología sabe adaptar las capacidades y los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) a las necesidades del alumno, teniendo en cuenta el medio socio-familiar del que procede.
- Esta metodología ofrece las mismas oportunidades de formación y experiencias educativas a todo el alumnado, prescindiendo de la posición social, de las posibilidades económicas, de la raza, del sexo u otras características individuales y sociales.
- Crea, dentro y fuera del aula, un ambiente adecuado para que el alumnado pueda y quiera aprender.
- Potenciar las relaciones personales e interpersonales
- Que el alumno se sienta seguro en la clase y con la suficiente confianza para pedir y prestar ayuda.
- Crear un ambiente que favorezca el equilibrio personal del docente.
- Que cada miembro de la comunidad educativa contribuya al enriquecimiento de los demás.

Entendemos la evaluación: Como un **proceso** por el que recogemos, analizamos e interpretamos información relevante orientada a la toma de decisiones.

La evaluación en el sistema educativo implica evaluar el sistema, el centro, los profesores y los alumnos. Nos centramos sólo en la evaluación de los alumnos.

Dando respuesta a las preguntas ¿qué, cómo, cuándo y para qué evaluar?, manifestamos nuestros criterios de evaluación.

## ¿QUÉ EVALUAR?

El proceso educativo del alumno y los agentes implicados.

Tanto el aprendizaje de hechos, conceptos y principios, como el de procedimientos, actitudes, valores y normas.

Los aspectos que interviene en el proceso: ambiente de la familia, del Colegio, de la clase; objetivos; metodología; horario; materiales empleados; etc.

## ¿CÓMO EVALUAR?

La evaluación es un proceso de ayuda para orientar al alumno y debe tener las siguientes características.

**Global:** debe comprender todos los elementos que influyen en el proceso de enseñanza- aprendizaje y tener en cuenta a todos los agentes de la educación (alumno, profesor, familia, centro, medio social...)

**Flexible e individualizada:** recoge y contempla las peculiaridades de cada alumno y permite adaptarse a sus necesidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Incluye la autoevaluación.

**Continua:** está presente en todo momento como proceso de retroalimentación

**Orientadora:** para el alumno y sus padres por el boletín de notas y las entrevistas personales; a los profesores y al Equipo Orientador en la sesión de evaluación; a la Administración en la memoria del curso.

## ¿CUÁNDO EVALUAR?

Como la evaluación es un proceso debe haber evaluación:

**Inicial:** para conocer el estado del alumno al iniciarse el aprendizaje, sus conocimientos previos; condicionamientos personales, familiares y sociales; etc.

**Formativa:** para ayudar al alumno y animarle a que siga aprendiendo. Esto obliga:

- A comprobar la eficacia de los métodos y mecanismos empleados; la adecuación objetivos-medios empleados.
- A informar al alumno de dónde se encuentra y cómo evoluciona

**Sumativa:** analiza los progresos individuales, los resultados finales y las causas de dichos resultados para plantear nuevas estrategias.

## ¿PARA QUÉ EVALUAR?

Para orientar al alumnado y al profesorado en cada momento del aprendizaje.

Para que el alumno se llegue a conocer mejor y pueda elegir lo que más le conviene tanto en materias optativas como profesionalmente.

## ASPECTOS A EVALUAR

- Capacidades, contenidos, procedimientos, técnicas, actitudes y valores.
- Aspectos positivos del aprendizaje.
- Globalidad del aprendizaje, que incluye a las distintas áreas.
- Capacidades, desde el punto de partida a la meta que deseamos llegar.

## MEDIOS O INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN

**Autoevaluación** del alumnado: qué evaluación es capaz de hacer de sí mismo

**Observación** directa sobre el comportamiento del alumno, que debe tener en cuenta:

- Actitudes de iniciativa e interés en el trabajo.
- Participación.
- Hábitos de trabajo: terminar en el tiempo previsto, revisar.
- Destreza en el trabajo experimental.
- Avances conceptuales.

Prestar especial atención a la expresión oral y escrita del alumno:

- Oral: a través de sus intervenciones en clase (pequeño grupo y gran grupo), puestas en común, debates...
- Escrita: a través del cuaderno de trabajo y pruebas escritas, se podrá extraer además información sobre:
  - o Comprensión y desarrollo de actividades
  - o Uso de fuentes diversas de información
  - o Hábitos de trabajo

Cualquier **actividad de clase** debe ser evaluada para acostumbrar al alumno a que todo tiene importancia y es evaluable.

**Trabajos de investigación** proporcionados a la edad.

## VII. ORIENTACIÓN EDUCATIVA

**Un proyecto de ORIENTACIÓN en el que están implicados todos los miembros de Comunidad Educativa.**

La organización del Centro en todos sus aspectos debe manifestar la función orientadora ya que todo tiene un fin determinado y todos saben la función que han de desempeñar.

- 1) Esta función orientadora se manifiesta en este Proyecto Educativo, en las Programaciones didácticas, en la Memoria del final de curso, en el Plan anual de Centro y en el Reglamento de Régimen Interior.
- 2) Esta función orientadora **determina el organigrama del centro**; que la organización de servicios sea horizontal; la organización y funcionamiento de los Departamentos; los sistemas de comunicación; la clase de relaciones humanas; una determinada forma de evaluar; las funciones han de estar bien determinadas y han de ser respetadas por todos.

- 3) Una función orientadora bien llevada **tiene que influir** en los resultados escolares; en los sistemas de enseñanza y de evaluación; **obliga a determinar** claramente las funciones del Equipo Directivo basadas en la confianza, profesionalidad, responsabilidad hacia los profesores; **produce un grado de satisfacción** que aumenta el rendimiento en todos los órdenes.
- 4) Una función orientadora no será completa si no ayuda al alumno a tomar una opción vocacional clara de acuerdo con sus capacidades, inclinaciones, creencias y compromisos.

## **PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.**

Tal y como se recoge en el Plan de Orientación Educativa aprobado por Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, “se concibe la orientación educativa como el proceso continuo de apoyo y asesoramiento aportados por el sistema educativo al alumnado, sobre los aspectos escolares, personales, académicos y profesionales; desarrollado tanto en el ámbito propiamente escolar y curricular como de las acciones realizadas a través de la acción tutorial, orientación psicopedagógica, académica, profesional y laboral, encaminadas a lograr el mejor ajuste de la respuesta educativa a las características de cada alumno o alumna durante su proceso de escolarización para el logro de una educación integral y de calidad adecuada a la sociedad de nuestros días. Incluyendo también el apoyo a todos los integrantes de la comunidad educativa.”

Para ello se proponen los siguientes principios

**Generalizada:** La acción orientadora deberá aplicarse al conjunto del alumnado y al resto de los miembros de la comunidad educativa.

**Planificada.** Es fundamental que la orientación posea un carácter planificado para que pueda alcanzar los objetivos que persigue. El que planteemos la necesidad de planificación no supone que haya rigidez, sino que es importante que haya flexibilidad para abordar algunos aspectos no programados. No obstante es importante que los programas estén claramente definidos y las responsabilidades claramente delimitadas.

**Preventiva.** El carácter preventivo de la orientación viene recogido en todas las legislaciones psicopedagógicas actuales, situándole como uno de los principios más importantes. Esta acción preventiva debe ir destinada a dos objetivos: por un lado, debe intentar disminuir los factores de riesgo, y por otra, debe buscar el optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

**Continua.** En el sentido de que la orientación debe abarcar la vida escolar del individuo, desde que entra en el centro hasta su marcha, aunque se intensifique en determinados momentos de transición y toma de decisiones.

**Sistémica.** Cuando decimos que la orientación educativa ha de tener un carácter sistémico estamos planteando la necesidad de:

- La organización del centro en todos sus aspectos debe manifestar la función orientadora ya que todo tiene un fin determinado y todos y todas saben la función que han de desempeñar.
- Abordar los problemas como "sistemas" en los que están incidiendo multitud de variables.
- Diferenciar la queja, del problema.
- Realizar un análisis del contexto y no sólo del sujeto que tiene el problema.
- Dar respuesta a las necesidades detectadas tanto a nivel del sujeto como a nivel del contexto que rodea al sujeto.

**Adecuada.** La orientación debe adecuarse a las características de cada caso, por lo que debe desarrollarse de manera adaptada y flexible, ajustándose a distintos niveles de concreción.

**Curricular.** Las funciones de orientación han de desarrollarse en el marco del currículo establecido. Desde esta concepción la orientación forma parte del currículum, entendido éste como oferta educativa integral, dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y maduración de la personalidad de los alumnos. De alguna manera la orientación e intervención psicopedagógica ha de ir encaminada a la incorporación y asimilación equilibrada y personalizada por parte de cada alumna o alumno de las capacidades, objetivos y contenidos curriculares para conseguir un proceso de maduración personal. Por lo tanto el currículum escolar es el punto de referencia obligado de las respuestas educativas que desde el ámbito de la orientación se den.

**Personalizadora.** En cuanto que tenga en cuenta las necesidades educativas propias del alumnado en función de su diversidad de intereses, capacidades, motivaciones y circunstancias personales. Habrá situaciones en que será necesario una intervención puntual y personalizada que requerirá que, desde la orientación, se tomen decisiones que supongan una mayor individualización.

**Integradora.** En el sentido de que ha de estar en relación con el desarrollo de la persona y dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y maduración de la personalidad de cada alumno. Por lo tanto debe abarcar todas sus dimensiones: psicológica, educativa, vocacional, personal, etc.

**Compartida.** La orientación educativa es responsabilidad de toda la comunidad educativa, ya que existen objetivos comunes, aunque los distintos integrantes de dicha comunidad compartan de forma diferenciada funciones y responsabilidades.

**Especializada.** Aunque como hemos señalado en el punto anterior se requiere el compromiso de toda la comunidad educativa. Su complejidad técnica hace necesaria la existencia de profesorado especializado para su atención y desarrollo.

**Organizadora.** La función orientadora determina el organigrama del centro; que la organización de servicios sea horizontal; la organización y funcionamiento de los departamentos; los sistemas de comunicación; la clase de relaciones humanas y una determinada forma de evaluar. Tiene que influir en los resultados escolares; en los sistemas de enseñanza y de evaluación; obliga a determinar claramente las funciones del Equipo Directivo basadas en la confianza, profesionalidad, responsabilidad hacia los profesores; produce un grado de satisfacción que aumenta el rendimiento en todos los órdenes.

## **ATENCIÓN AL ALUMNADO**

El alumnado es el máximo protagonista en el proceso de enseñanza-aprendizaje y su atención se desarrollará a través de dos tipos de actuaciones:

- a) Actuaciones directas, tanto a nivel individual como grupal, teniendo en cuenta las características y necesidades que presentan y poniendo especial énfasis en aquellos momentos de mayor dificultad o complejidad.
- b) En colaboración con otros agentes, como las familias, el profesorado, el centro u otras instituciones con la función de intervenir sobre los problemas detectados, prevenir dificultades futuras y potenciar las capacidades personales y grupales. Dichas funciones se desarrollarán mediante entrevistas, charlas, grupos de trabajo, reuniones, etc.

## **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (Anexo I)**

### **VIII. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Anexo II)**

### **IX. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA (Anexo III, IV)**

### **X. COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS Y ALUMNOS PARA FACILITAR EL PROGRESO EDUCATIVO**

**Un clima de HERMANDAD entre los miembros de la Comunidad Educativa que ha de producir satisfacción y eficacia en las tareas.**

**A. Los miembros de la Entidad Titular** son los primeros que deben fomentar ese clima:

- sintiéndose iguales, aunque con tareas diferentes,
- desarrollando sus relaciones afectivas. Para ello, favorecerán:
  - o Su comunicación interna: sentimientos de pertenencia, comunicación fluida, sin tácticas y compartiendo responsabilidades sin jerarquía.
  - o Su comunicación externa: propagando lo vivido en el Equipo hacia fuera, rompiendo dicotomías: hombres-mujeres, amos-criados, clérigos-seglares
  - o Compartiendo responsabilidades.

**B- El profesorado** procurará que su labor educativa vaya más allá de la mera transmisión de conocimientos. Para ello,

- Se sentirán miembros activos y responsables de la acción educadora.
- Cooperarán a la buena marcha del Colegio ayudando a quienes tengan cargos de responsabilidad y aceptando los que les lleguen.
- Potenciarán todo lo que favorezca las buenas relaciones entre compañeros.
- Tratarán a los alumnos como personas a las que tiene que ayudar a descubrir sus valores, a desarrollar sus cualidades y destrezas y a adquirir unos conocimientos.

**C- Los alumnos y alumnas** se sentirán protagonistas de su educación y contarán con la ayuda no sólo de sus padres, sino también de los profesores y de sus compañeros.

- La relación entre alumnos favorecerá la amistad, la sinceridad, la no agresividad, el respeto mutuo, la convivencia, etc.
- Con los profesores y personal de administración-servicios sus relaciones serán de confianza y de familiaridad sin faltarles al respeto.

**D- El personal de administración y servicios** como parte importante de la Comunidad Educativa, favorecen el clima de familia manteniendo el Colegio en condiciones tales, que todos los miembros de la Comunidad Educativa se puedan sentir a gusto y ellos satisfechos de su labor.

E- **Los padres y madres** son los responsables principales de la educación de sus hijos y eligen nuestro Colegio como complemento a su acción educadora.

Esta concepción de la escuela exige una relación y colaboración estrecha entre los padres y el Colegio.

F- **El clima de HERMANDAD** hace que el Colegio sea una Comunidad Educativa que se manifiesta a través de una participación efectiva y de una acción educadora coherente que:

- **potencia una intensa relación entre:**

- Equipo de Dirección y profesores para que el Proyecto Curricular del Centro sea obra de todos y todos se sientan comprometidos.
- Alumnos-educadores para que éstos, al conocer y valorar mejor a los alumnos, puedan ayudarlos y orientarlos mejor; y para que los alumnos valoren el trabajo del profesor y colaboren activamente en su propia formación.
- Profesores-padres para que éstos reciban la oportuna información de los progresos y dificultades de sus hijos en el trabajo escolar; y los profesores, al conocer la realidad familiar del alumno, puedan concretar con los padres la acción educativa personalizada.
- Alumnos entre sí, para que sus representantes en los órganos de gobierno lleven el parecer de todos y colaboren activamente en la marcha del Centro.
- De la Dirección con el personal de Administración y servicio, para que adquiera conciencia de la importancia que su función tienen en la buena marcha del Centro.

- **elimina toda discriminación por razón de:**

- Sexo,
- Clase social,
- Grupo cultural
- Posición económica,
- Creencia religiosa,
- Opción política,
- Cualidades humanas,
- Capacidad intelectual.

## **XI. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO**

El centro, como complemento a su enseñanza potenciará la colaboración con:

- El Ayuntamiento a través del IME
- La Diputación de Salamanca
- La Universidad de Salamanca (prácticas de alumnos de CAP, de Pedagogía, Psicopedagogía, estudios estadísticos INICO, Actividades de orientación universitaria,...)
- La Universidad Pontificia de Salamanca (prácticas de Magisterio, de Psicopedagogía, de Pedagogía, de Psicología, Orientación universitaria, etc.),
- Centros para formación del profesorado (CFIE, UNIVERSIDADES, JCYL, FERE, etc.)
- Organizaciones sociales( ONCE, SORDOS, Secretariado Gitano, Manos Unidas, Cruz Roja )
- Empresas del municipio relacionadas con las artes gráficas en las cuales realizarán prácticas nuestros alumnos de CFGM
- Los estudios estadísticos del MEC y JCYL.
- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, De Atención Temprana,
- Centros de Educación Especial: El Arca, El Camino, Insolamis
- Hospital Universitario de Salamanca Servicio de Psiquiatría Infanto-juvenil.

## **XII. COORDINACIÓN CON ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES**

Los profesores de E. Infantil y E. Primaria, tienen reuniones interciclos a lo largo del curso, siempre que sea necesario, para revisar temas como lectoescritura, materiales, metodología, trabajos en equipo... Así se podrá llegar a tomar acuerdos entre todos.

Los Tutores y Profesores de Apoyo de 3º de E. Infantil se reúnen a final de curso con los Tutores y Profesores de Apoyo de 1º de E. Primaria para informarles de la marcha del curso y de las características de cada alumno.

Asimismo, los tutores de 6º de E. Primaria junto con los Profesores de Apoyo de dicho curso, se reúnen al finalizar el curso con los Tutores y Profesores de apoyo de 1º de ESO, con el mismo fin.

## **XIII. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente contemplará los siguientes puntos en todas las etapas educativas que se imparten en el Centro, adecuándolos a sus características:

- Organización y aprovechamiento de los recursos del Centro.
- Carácter de las relaciones entre profesores y alumnos, entre los mismos profesores y convivencia entre los alumnos.
- Coordinación entre los distintos órganos y personas responsables.
- Regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.
- Relaciones con las empresas durante el desarrollo de la FCT
- Adecuación de los objetivos a las necesidades y características de los alumnos.
- Selección, distribución y secuencia equilibrada de los objetivos y contenidos.
- Idoneidad metodológica y materiales curriculares y didácticos empleados.
- Validez de los criterios de evaluación y promoción establecidos.
- Validez de los criterios aplicados en las adaptaciones del currículo para alumnos con necesidades educativas especiales.
- Actividades de orientación educativa y profesional.
- Adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos  
Análisis de los resultados (por áreas y cursos)
- Otras actividades

## **XIV MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LOS ALUMNOS QUE NO CURSEN LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEBIDA.**

En E. Infantil y Primaria, el horario de Religión se hace, siempre que sea posible, coincidir en todos los cursos.

Los alumnos que no cursan Religión asisten a un aula con una profesora de apoyo al Centro donde trabajan actividades relacionadas con el Objetivo General del curso, propuesto por el Equipo Directivo.

En Secundaria:

Los alumnos que no cursen enseñanzas religiosas, recibirán atención educativa adecuada, consistiendo dicha atención en la realización de actividades en la biblioteca del centro, bajo la supervisión de los profesores de guardia.

## **XV CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO (Anexo V)**